



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 1178 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRES Y APELLIDOS

Marlene Eddy Hurtado Gómez C.C. 51.698.015
Luz Dary Simisterra Alegría C.C. 52.870.826
Beatriz Elena Velásquez Navas C.C. 42.988.725
Diana Marcela Palacios Sierra C.C. 52.858.173
Maria del Rocio González Silva C.C. 40.176.843

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 27 de noviembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1178 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**: “Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos, Tunjuelito barrio El Carmen, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según las novedades reportadas por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, las cuales registran así: “La cuenta de correo no existe” y “Dirección del destinatario rechazada”.

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 18 de diciembre de 2025, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20257000220301, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 09 de enero 2026

Retiro: 19 de enero 2026



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20267000003091**

Fecha: 09-01-2026

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1178 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

**Documento 20267000003091 firmado electrónicamente por:**

<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-01-2026 15:44:02
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-01-2026 12:54:42

64433a150609875652f949411e6956fb302866836b75441685a3899fc1487df7  
Codigo de Verificación CV: 8af80